

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1127 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, QUE CONSTITUYE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN ASESOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, POR INGRESO DE DOS NUEVOS CONSEJEROS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0620

SANTIAGO, 12 de mayo de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N° 5.200, de 1929 Sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S N° 28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 859 del 09.07.2021 que asigna funciones, reformula el Consejo de Investigación; la Resolución Exenta N° 391 de 2022 que refunda, actualiza y sistematiza normativa referente a la Subdirección de Investigación del Serpat y la Resolución Exenta N° 0693 de 2022 que modifica la Resolución Exenta N° 1127 que constituye el Consejo de Investigación Asesor del Serpat, por ingreso de dos nuevos consejeros; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 9 de julio de 2021, se dictó la Resolución N° 859 por el Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la que reformuló el funcionamiento del Consejo de Investigación Asesor de la misma institución, así como también se dictaron las funciones y miembros representantes que deberán integrar dicho Consejo.
- 2.- Que, se ha constatado por esta Dirección Nacional el nombramiento de los representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Archivo Nacional, de la Biblioteca Nacional, del Museo Histórico Nacional, del Museo Nacional de Bellas Artes, del Museo Nacional de Historia Natural, de la Subdirección de Pueblos Originarios, de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de la Subdirección de Investigación, de la Subdirección de Museos, para integrar el Consejo de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- Que, la Resolución N° 391 dispone que la Subdirección de Investigación actuará también como Secretaría Ejecutiva del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuyo objetivo principal es velar por la aplicación de la Política Nacional de Investigación y Coordinar el Consejo de Investigación.
- 4.- Que, mediante Resolución 693 del 27 de mayo de 2022, se modifica Resolución N° 1127 del 24 de agosto de 2021, que constituye el Consejo de Investigación Asesor del Serpat, por ingreso de dos nuevos consejeros.
- 5.- Que, mediante Memorandum N° 024 del 07 de noviembre de 2022, de la Sra. Roxana Seguel, Directora del CNCR, informa que la Sra. Valeria Godoy Torres, no continuará representando al CNCR como miembro del Consejo de Investigación Asesor del Serpat, y que dicha función será asumida por la Sra. Rosalía Astorga Serrano.

6.- Que, en Memorándum N° 135 de noviembre de 2022, de la Sra. Macarena Ponce de León, Directora del Museo Histórico Nacional, informa el nombre del nuevo representante del citado Museo, el Sr. Manuel Correa, en reemplazo de Luis Alegría Licuime, quien deja de ser parte del equipo del MHN.

7.- Que en este contexto, la Subdirectora de Investigación, dentro de su función de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Investigación Asesor, ha considerado necesario modificar la Resolución Exenta N° 1127, debido al nombramiento de dos nuevos miembros Consejeros(as) del Consejo de Investigación Asesor del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, debido a lo ya expuesto en los numerales 5 y 6 de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1127 del 24 de agosto de 2021, respecto del nombramiento de los(as) Consejeros y Consejeras del Consejo de Investigación Asesor del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por un período de tres años, por las razones esgrimida en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- **ASÍGNASE** como nuevos integrantes del Consejo de Investigación Asesor del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

1. Representante del Centro Nacional de Conservación y Restauración.	Rosalía Astorga Serrano, Rut: 17.930.270-5, investigadora del CNCR.
2. Representante del Museo Histórico Nacional.	Manuel Correa Serrano, Rut: 18.025.796-9, investigador y profesional de apoyo del Museo Histórico Nacional.

3.- **MANTÉNGASE**, la Resolución Exenta N° 1127 de fecha 24 de agosto de 2021. Del Servicio nacional del Patrimonio Cultural, en todo aquello que no modificado por el presente acto administrativo.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

PCA/DMF/EHC/SHR

Distribución:

- Dirección Nacional, SERPAT.
- Departamento de Contabilidad, SERPAT.
- Unidad de Convenios, SERPAT.
- Archivo Oficina de Partes, SERPAT.
- División Jurídica, SERPAT.